



## **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA 13, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEL CARNAVAL DE ROSES 2020.**

### **1. Bases reguladoras**

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de noviembre de 2019 y publicadas al BOP de Girona número 19 de fecha 13 de enero de 2020.

### **2. Crédito presupuestario**

La cantidad máxima destinada a esta línea de subvenciones es de 750,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención en concepto de IRPF en su caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 40 3383 4810000.

Si el importe bruto del premio o premios acumulados por un mismo acto es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

### **3. Procedimiento de concesión**

Las subvenciones serán concedidas mediante procedimiento de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria y en las bases específicas que las regulan.

### **4. Plazo para la presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será el 8 de marzo de 2020, que en cualquier caso tendrá que estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

### **5. Documentación que hay que presentar**





La solicitud, que se tendrá que presentar por medios electrónicos, mediante la instancia genérica que encontraréis clicando el enlace [Instancia genérica](#), tiene que ir acompañada de la información siguiente:

- Título de las fotografías presentadas
- Archivo de las fotografías en formato jpg. El nombre del archivo tiene que corresponder al título de la fotografía presentada.
- [Doc. S1 Declaraciones y documentación a aportar \(Otros concursos y premios\)](#).

## 6. Otra información

Clicando sobre el siguiente enlace podréis acceder en las [Bases reguladoras específicas de esta convocatoria](#), donde podréis encontrar, entre otros, la información sobre:

- Objeto de la convocatoria
- Formado de los trabajos
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento
- Regulación jurídica

